

BOLETIN 131

Aprueba ITAIGro, requerir a los sujetos obligados de la entidad, hacer entrega de su informe anual de solicitudes del año 2022.

Chilpancingo, Gro., diciembre 06 del 2022.– En sesión ordinaria, el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), aprobó requerir a los sujetos obligados de la entidad, hacer entrega de su informe anual de solicitudes

Durante el desarrollo de la sesión, los Comisionados, el M.D. Roberto Nava Castro y el Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, aprobaron aprobó requerir a los sujetos obligados de la entidad, hacer entrega de su informe anual de solicitudes de información del año 2022, a más tardar en la segunda semana de enero del año 2023.

También aprobaron el sobreseimiento de los recursos de revisión de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Secretaría de Educación, Partido del Trabajo y de los Ayuntamientos de Chilpancingo y Acapulco; lo anterior en virtud de que la información fue entregada en tiempo y forma.

De igual manera se aprobó instruir al Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc, a dar respuesta a la solicitud de información que se le realizó; así también se aprobó modificar la respuesta de la solicitud de información de la Universidad Autónoma de Guerrero.

En materia de quejas y denuncias, los Comisionados, aprobaron como fundadas las denuncias interpuestas en contra de los Ayuntamientos de Benito Juárez y Atlamajalcingo del Monte, debido a que la información solicitada no se encuentra publicada en la PNT.

Mientras que fueron aprobadas como infundadas las denuncias en contra de la Secretaría de Salud, Atlamajalcingo del Monte y Zirándaro de los Chávez; y parcialmente fundada la denuncia interpuesta en contra del Ayuntamiento de Apaxtla de Castrejón, debido a que este tiene en la PNT, parte de la información denunciada.

Ambos comisionados aprobaron como parcialmente infundada y parcialmente fundada, las denuncias en contra de los Ayuntamientos de Zirandaro de los Chávez e Iguala de la Independencia, debido a que ambos, cumplen con la mitad de la información y solicitaron una prórroga para poder completarla.

Finalmente, en materia de acuerdos de incumplimiento de recurso de revisión de acceso a la información, los comisionados aprobaron dictar el acuerdo de incumplimiento para hacer efectiva el apercibimiento decretado en la resolución, debido a que el ayuntamiento de Malinaltepec, no dio cumplimiento a la resolución emitida por el órgano garante.